



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionario del Departamento de Educación, que indica. /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

24 FEB 2022
0879



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
8. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la comuna de Algarrobo.
9. Solicitud de cometido funcionario de fecha 22.02.2022; de don José Jara Lobos, conductor del DAEM.

CONSIDERANDO

- I. Que, mediante solicitud de cometido funcionario de don José Jara Lobos, conductor del DAEM, quien realizará viaje a Viña del Mar, el día 23.02.2022, para entrega de documentación en JUNJI.

DECRETO:

I. Autorízase cometido funcionario a don José Jara Lobos, R.U.N N° Conductor del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 23 de febrero del año 2022, para entregar documentación en JUNJI, en Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ



EMILIO AGUILERA GARCÍA
JEFE DAEM

EAAG/MCGB/U.C/EAAG/cdf.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)

V's
02-03-2022

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 FEB 2022
25 FEB 2022

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°